

Decreto No. 974, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Dra. Ger-
maria Mercedes Batista Peralta.
(G. O. No. 8863, del 30 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRUNVIRATO

NUMERO: 974

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Otorga exequátur a la Doctora (germaria Merce-
des Batista Peralta, para que pueda ejercer en todo el territorio
de la República la profesión de Farmacéutico, de conformidad
con las leyes y reglamentos de la materia.

Art. 2.—El presente Decreto modifica en la parte que le
sea contraria al número 481 del 3 de febrero de 1964.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo
del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Indepen-
dencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Gabral Manuel E. Tavares Espallat
Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 975, que ratifica la incorporación concedida a la "Cooper-
tiva de Ahorro y Crédito Acacia, establecida en Santo Domingo.
(G. O. No. 8863, del 30 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRUNVIRATO

NUMERO: 975

VISTA la solicitud que por vía del Instituto de Desarrollo